



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Banco de Seguros del Estado

Ejercicio 2023

INTRODUCCIÓN

El Banco de Seguros del Estado, creado por la Ley 3935 de 27 de diciembre de 1911, es un ente autónomo que integra el dominio comercial del Estado y realiza las actividades indicadas en su objeto con fines comerciales y sociales, rigiéndose para ello, en general, por la Constitución y demás normas legales vigentes. Funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, controlado por el Tribunal de Cuentas, el Banco Central del Uruguay. La actividad del Hospital BSE se encuentra controlada por el Ministerio de Salud Pública.

Cuenta con centros de atención en Montevideo, sucursales en todas las capitales departamentales, una dependencia en Ciudad de la Costa, 69 agencias en pueblos y ciudades del interior, y trabaja en coordinación con más de 1.250 corredores de seguros y patrocinadores. Es la principal empresa aseguradora del país, con aproximadamente 1.000.000 pólizas emitidas en el año y US\$ 753 millones de patrimonio a diciembre de 2023.

Realiza todo tipo de operaciones de seguros, reaseguros, contratación de rentas vitalicias, administración de fondos de ahorro previsional y de seguros de retiro y demás operaciones similares o conexas a las detalladas precedentemente, así como todas aquellas que efectúen las empresas del ramo.

Además, vela por el cumplimiento de la ley número 16.074 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que ampara a todos los trabajadores previstos en la misma. Se prestan servicios de asistencia médica y prestaciones económicas a los trabajadores lesionados por accidentes de trabajo o afectados por enfermedades profesionales.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1 Capital del Banco y las suscripciones pendientes de integración, fechas en que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 29.403.754.283, compuesto de: Capital integrado \$ 10, Ajuste por reexpresión de Capital \$ 4.019.654.426, Ajustes al Patrimonio \$ 1.047.459.050, Reserva Voluntaria \$ 51.285.132, Resultados acumulados \$ 20.449.463.478 y Resultado del ejercicio \$ 3.835.892.187.

1.2 Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control.

Según el Artículo 7 de la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado aprobada por la Ley 18243 del 27/12/2007, la administración superior del BSE corresponde a un Directorio que está compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un Vocal designados y remunerados de acuerdo a las normas constitucionales y legales.

El artículo 187 de la Constitución de la República establece que “los miembros de los Directorios y los Directores Generales que no sean de carácter electivo, serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, funcionales, y técnicas, por un número de votos equivalente a tres quintos de los componentes elegidos conforme al Artículo 94, inciso primero”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución de la República, los miembros del Directorio cesarán en sus funciones cuando estén designados, de la misma forma, quienes hayan de sucederlos.

1.3 Régimen de adopción de acuerdos (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.).

Según el Artículo 9 de la Carta Orgánica del BSE, el Directorio sesionará con un quórum mínimo de dos miembros, sus decisiones se adoptarán por mayoría y de acuerdo a la reglamentación que se adopte. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

La representación del BSE será ejercida por el Presidente asistido del Secretario Letrado o del Gerente General y la del Directorio por el Presidente asistido del Secretario Letrado.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1 Integración de los órganos de administración especificando cargo, fechas de primer y último nombramiento, perfil y breve descripción de funciones y facultades.

Al 31 de diciembre de 2023 y durante el ejercicio 2023, los órganos de administración del Banco de Seguros del Estado estaban integrados por:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Dr. José AMORÍN BATLLE	Presidente	23/03/2020	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Universidad de la República. En 1984 fue designado Director del Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización. Fue electo Senador de la República en dos oportunidades (2010-2019), y Diputado Nacional por el Departamento de Montevideo (2000-2010). Se desempeñó como Ministro en el Ministerio de Educación y Cultura por el periodo octubre 2004 a marzo 2005.
Ing. Silvana María OLIVERA IGARZABAL	Vice Presidente	10/07/2020	Ingeniera en Computación egresada de la Universidad de la República. Es Analista Económico por el Instituto de Economía del Uruguay. Realizó estudios de posgrado, en la Maestría de Administración de Empresas de la Universidad de Belgrano, Diplomada en Gobierno y Administración Digital por el Instituto Universitario Autónomo del Sur y realizó estudios de Logística y Gestión Portuaria en la Universidad Politécnica de Valencia. Funcionaria del BCU, donde se desempeñó durante varios años en la Superintendencia de Seguros. Fue Directora del Programa de Nuevas Tecnologías en la Educación en el MEC (2000-2003), Presidenta de la Comisión de Sociedad de la Información y Conocimiento del MERCOSUR (2001-2003) y Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (2015-2020). Integró el Cogobierno en Facultad de Ingeniería de la UDELAR siendo electa durante 2 periodos y la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros siendo electa durante 3 periodos.
Sr. Marcos Javier OTHEGUY VEGA	Director	10/07/2020	Fue electo Senador de la República por el periodo 2015 a 2020 donde integró diferentes comisiones. Del 2011 al 2015 desarrolló funciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República como Director de Políticas Territoriales y Descentralización. Previo a su labor en el Administración Pública se desempeñó en el sector privado.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Cr. Raúl Alberto ONETTO GOÑI	Gerente General	04/10/2010	Contador público egresado de la Universidad de la República. Se diplomó en Finanzas en la Universidad ORT Uruguay. Además, realizó instancias de especialización tanto a nivel regional como internacional. Se desempeñó en el sector financiero privado por más de 20 años donde ocupó cargos de alta Gerencia en distintas instituciones (Gerente de Inversiones de Integración AFAP, Director de Cabal Uruguay S.A., Gerente de Productos y Servicios de la Corporación Nacional para el Desarrollo, entre otros). También se desempeñó como productor agropecuario en ganadería.
Dr. Fernando Javier REPETTO AVILES	Sub Gerente General	01/06/2020	Doctor en Medicina egresado de la Universidad de la República en 1986. Posee título de Programación de Dirección de Salud y Master en Dirección de Empresas de Salud en la Universidad de Montevideo. Se desempeñó como Director Nacional de los Directores Departamentales de Salud, fue Presidente del Directorio del INAU, Presidente y Consejero de la Regional Sur del Colegio Médico Nacional, Director del Hospital Pediátrico del CHPR, Director General de ASSE. Es Consejero Nacional del Colegio Médico desde octubre del 2021.
Ing. Patricia María O'NEILL HUGHES	Sub Gerente General en funciones Sub Gerente General	11/08/2021 01/11/2022	Ingeniera Química egresada de la Universidad de la República del Uruguay y cursó el Programa de Desarrollo Directivo en el IEEM. Trabajó más de 20 años en el sector privado, primero en una empresa de consultoría en tecnología de la información y luego en una empresa multinacional de seguro de vida. Ingresa al BSE en 2013 como Directora de División Vida, asumiendo además la Dirección de la División Comercial en 2016. Desde 2021 se desempeña como Subgerente General del BSE
Dra. Verónica SALABERRY	Pro Secretario Letrado Gerente de Área Legal y Presidente de la Sala de Abogados en funciones Secretario General Letrado en funciones Gerente de Área Legal y Presidente de la Sala de Abogados Sub Gerente General en funciones Sub Gerente General	2000 hasta 2006 07/01/2020 28/02/2020 01/05/2020 03/01/2022 01/11/2022	Doctora en Derecho y Ciencias Sociales egresada de la Universidad de la República. Cuenta con un diplomado internacional en Seguros y Reaseguros (Chile), y Posgrado en Responsabilidad Civil Profundizada por la Universidad Católica del Uruguay, entre otros. Ingresa al BSE el 09/11/1983. Desempeñó tareas en: Contralor de Sinistros (Automóviles) – Accidentes de Trabajo - Hospital BSE - Área Legal - Secretaría General Letrada.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
A/P Flavio BURONI	Gerente de Área Actuaría en funciones	28/02/2021	Analista Programador egresado de la Universidad ORT Uruguay. Ingresó al BSE en el año 1983. Desempeñó tareas en distintos sectores de Áreas: Comercial, Reclamaciones, Cobranzas y Contable. En 1999 pasó al Área Actuaría donde asumió como Gerente de Departamento en el año 2012 y Gerente de Área en 2021.
	Gerente de Área Actuaría	24/08/2022	
Cra. Gabriela SINICARIELLO DE BRUM	Gerente de Área Contable en funciones	04/01/2021	Contadora Pública, egresada de la Universidad de la República. Ingresó al BSE el 01/07/1983 en el Área Contable como administrativa. En el año 2003 pasó a la carrera Técnica Universitaria del Área Contable donde se desempeñó en los siguientes cargos previo a la Gerencia de Área: Contador, Contador Supervisor y Gerente de Departamento Contable. Asume el 04/01/2021 como Gerente de Área Contable en funciones hasta el 31/12/2021. A partir del 01/01/2022 asume al cargo de Gerente de Área Contable.
	Gerente de Área Contable	01/01/2022	
Dra. Adriana SALDÚN O'NEILL	Gerente de Área Legal y Presidente Sala de Abogados	03/01/2022	Abogada egresada de la Universidad de la República. Ingresó al BSE el 01/12/1991. Desempeñó tareas en los Departamentos: Contencioso Montevideo, Contencioso Interior, Contencioso Recuperos y en Asesoría del Área Legal.
	Gerente de Departamento Legal	01/01/2019 a 02/01/2022	
	Asesor Letrado	01/04/2010 a 31/12/2018	
	Abogado	01/12/1991 a 31/03/2010	
Ec. Juan Luis SIUTTO ARIN	Gerente de Área Finanzas	29/08/2018	Licenciado en Economía egresado de la Universidad de la República. Cuenta con un Máster en Dirección Financiera de la Universidad ORT Uruguay. Sus áreas de especialización son Finanzas Públicas y Macroeconomía. Ingresó al Departamento de Inversiones de la División Finanzas del BSE en 2016 como Asesor Financiero. Desde el año 2018 se desempeña como Gerente de Área Finanzas. Previamente trabajó como Analista Sénior en la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y como Analista de Riesgos en Banco Itaú Uruguay.
Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA	Gerente de Área Operaciones en funciones	17/10/2013	Ingeniero en Computación egresado de la Universidad de la República. Realizó un Máster en Computación y Sistemas de Información en la Universidad ORT Uruguay y cuenta con la Certificación PMP. Ingresó al BSE en 1996 y desempeñó tareas en el Área Servicios Digitales, pasando por los cargos de Líder de Proyectos, Subgerente y Gerente de Departamento. Previo al BSE se desempeñó en la actividad privada como Consultor en áreas de Salud y Educación y en el sector público en los departamentos de Sistemas de UTE y OSE.
	Gerente de Área Operaciones	01/01/2017	
A/M Gabriela SERAFINO	Gerente de Área Comercial y Vida en funciones	18/08/2021	Analista en Marketing egresada de la Universidad ORT Uruguay, con formación específica en marketing de servicios y seguros. Ingresó al BSE en 1990. Desarrolló su carrera administrativa como Ejecutivo en Reclamaciones y en Atención a clientes, Supervisor en Vida Comercial, Subgerente y Gerente de Atención a corredores y Agentes.
	Gerente de Área Comercial y Vida	01/11/2022	

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Dr. Roberto DE LEON CHOCHO	Gerente de Área ADT y EP en funciones	07/11/2018	Doctor en Medicina con Diplomatura en Salud Pública y posgrado de Medicina en Administración de Servicios de Salud, desarrollado en la Universidad de la República.
	Gerente de Área ADT y EP	01/12/2019	Ingresó a la Central de Servicios Médicos del BSE el 2/12/2002. En un principio se desempeñó en el área Asistencial, luego desarrolló tareas en Compras y posteriormente pasó a trabajar en el Área de Gerencias y Dirección. Fue designado como Médico Adjunto a la Dirección Técnica del Área ADT y EP en diciembre del 2014. Concluida su formación como Administrador de Servicios Salud asumió (en funciones) la Dirección del Hospital del Banco de Seguros el 07 de Noviembre del 2018, pasando a ocupar el cargo en forma efectiva a partir del 1° de Diciembre del 2019. Participó del proyecto Nuevo Hospital BSE que tuvo como objetivo la construcción, adquisición del equipamiento y puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital del BSE, inaugurado en mayo del año 2019. Fue Médico Residente del Fondo Nacional de Recursos y posteriormente funcionario hasta el 31 de diciembre del 2019, fecha en que presenta renuncia a su cargo para asumir la Dirección del Hospital del Banco de Seguros.
Ing. Santiago Miguel RIVAS LÓPEZ	Gerente de Área Logística en funciones	01/01/2019	Ingeniero Industrial Mecánico, egresado de la Universidad de la República en 2004. Cuenta con un Master en Ingeniería Mecánica en el área del Control y la Automatización realizado en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul y Master en Administración de Empresas de la Universidad ORT Uruguay. Además, cuenta con especializaciones en Tecnología del Gas Natural de la UDELAR y en inspección de Soldaduras del Instituto Argentino de Siderurgia (IAS). Posee Diploma del Programa de Desarrollo Directivo IEEM (Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo). Ingresó al BSE el 16/12/2002. Desempeñó tareas en los Departamentos de Administración, Capacitación y Arquitectura previo a asumir las funciones de Gerente de Área. Es docente efectivo de la Facultad de Ingeniería UDELAR desde 2003 siendo actualmente Grado 3 de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial. En la actividad privada se desempeña como consultor de proyectos de instalaciones eléctricas, ventilación, gas e incendio.
	Gerente de Área Logística	01/02/2020	
A/M Fernando COCCO	Gerente de Área Capital Humano	01/03/2021	Analista en Marketing egresado de la Universidad de la Empresa. Además cuenta con formación en habilidades gerenciales y planificación estratégica. Ingresó al BSE en el año 2001 con el cargo de Especializado III, recorriendo toda la carrera administrativa hasta el cargo actual. Se desempeñó como líder en diversos proyectos, como supervisor en la División Comercial, Gerente en la División Logística y actualmente como Gerente de Área Capital Humano. Docente en el BSE, dictó talleres de Atención al Cliente y Negociación entre 2014 y 2019. Cuenta con un amplio conocimiento de la empresa. Actualmente lidera iniciativas estratégicas relacionadas a la estructura y la gestión humana en el BSE. Es docente universitario en las áreas de comunicación y diseño.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Ing. Ana María EROSA ETCHEBEHERE	Gerente de Área Servicios Digitales en funciones	01/04/2018	Ingeniera en Sistemas y en Computación egresada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República en 1987. Fue becada por el gobierno canadiense y realizó un Master en Ciencias de la Computación, en la Universidad de McGill, Canadá. Es certificada PMP e ITIL 4F. Sus áreas de competencia profesional incluyen la dirección de proyectos de TI y la gestión de sus servicios. Se especializó en el área de informática médica, la programación neurolingüística y el coaching. Ingresó al BSE en enero de 1996 en el Área Servicios Digitales. A lo largo de su trayectoria laboral se desempeñó como líder de proyectos en el departamento de Desarrollo y como Gerente del Departamento de Soporte de Operaciones TI. En abril del 2018 asumió como Gerente de Área Servicios Digitales. Fue docente del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería de UDELAR, y del Centro de Posgrado y Actualización Profesional, CPAP, desde 1989 hasta 2021.
	Gerente de Área Servicios Digitales	01/10/2019	
Lic. Silvia DUTRENIT	Gerente de Área Sucursales y Agencias en funciones	04/01/2021	Maestra de Educación Primaria desde 1985 y Licenciada en Imagenología egresada de la Universidad de la República. Ingresó al Área Sucursales y Agencias del BSE en el año 1990 en Sucursal Paysandú. En 2010 fue trasladada a Sucursal Mercedes en el cargo de Supervisora. En 2011 participó del equipo que inició Planificación Estratégica en el BSE. En 2012 fue designada Gerente de Sucursal en Montevideo. Por concurso accedió a Gerente Regional en funciones en 2020 y a inicios de 2021 fue designada Gerente de Área Sucursales y Agencias.
	Gerente de Área Sucursales y Agencias	03/01/2022	

De acuerdo a la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado, son funciones principales del Directorio las siguientes:

- Ejercerá las atribuciones y hará cumplir las funciones que la Ley encomienda al Banco, aprobando los reglamentos, resoluciones y órdenes necesarios a fin de hacer efectivo y posible el funcionamiento regular y normal del Banco.
- Proyectará el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, conforme con lo dispuesto en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
- Proyectará el Estatuto del Funcionario de acuerdo al artículo 63 de la Constitución de la República.
- Designará y destituirá al personal del Banco, respetando las normas y garantías constitucionales y estatutarias.
- Dictará el Reglamento General del Banco.

Breve descripción de funciones y facultades de los cargos relacionados con los órganos de administración:

Gerencia General

Proponer a la Dirección las políticas, objetivos y controles que contribuyan a la solidez y desarrollo del BSE, combinando sus fines comerciales y sociales e impulsando, promoviendo y participando en la Planificación Estratégica.

Dirigir y controlar el funcionamiento de las Áreas a su cargo, a efectos de maximizar la relación entre la calidad de los servicios y la viabilidad financiera, en el marco de los lineamientos y la estrategia institucional definida por la Dirección.

Gerente Área Actuaría

Analizar y evaluar los riesgos que se asumen en los contratos del Banco, a los efectos de fijar los precios de los productos, determinando las reservas técnicas con el fin de poder hacer frente a sus obligaciones. Gestionar y monitorear los productos del Banco, administrar los riesgos en cuanto a prevención y mitigación mediante el reaseguro, velando por la solvencia de la Institución.

Gerente Área Contable

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Contable del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Estados Contables y Planificación y Control, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Cumplir con las responsabilidades y cometidos de Contador General de un Ente Autónomo.

Gerente Área Legal

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Legal del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Asesoría, Contencioso y Notarial, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Gerente Área Finanzas

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas en materia de inversiones financieras, gestión de disponibilidades y movimiento de fondos.

Gerente Área Operaciones

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Operaciones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Reclamaciones Varias, Reclamaciones Vehículos, Facturación y Cobranzas, y Tesorería, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Gerente Área Comercial y Vida

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la inserción de los productos del Banco de Seguros del Estado (BSE), a efectos de promover su venta dentro de los parámetros de asegurabilidad.

Proponer, liderar y ejecutar la estrategia comercial de la Cartera de Vida, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Concentrar en el modelo operativo las funciones que refieren a los procesos principales: atención a clientes, cotizaciones, suscripciones y emisión de pólizas, modificaciones, bajas y liquidaciones.

Gerente Área Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades correspondientes a la gestión del Hospital BSE para asegurar el tratamiento y la rehabilitación de los accidentados en el trabajo y trabajadores expuestos a riesgos y/o enfermedades profesionales, tanto las realizadas dentro del Hospital BSE, como también fuera del mismo, en las áreas técnico administrativa y las que corresponden a la Gerencia de Reclamaciones ADTyEP.

Lidera un modelo de gestión que procura la excelencia en la calidad de los servicios ofrecidos a las personas atendidas y otras partes interesadas, administrando los recursos eficientemente. Participa junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Gerente Área Logística

Planificar, ejecutar y controlar las operaciones logísticas de la organización en forma eficiente y eficaz, para el desarrollo de todas las tareas del Banco.

Es responsable de que se den las condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas desde el punto de vista locativo y de seguridad y que se cuente con todos los útiles y materiales de trabajo (excepto los informáticos) y que estén en buen estado.

Tiene a su cargo los siguientes Departamentos: Compras Central, Servicios de Apoyos Logísticos, Infraestructura y Servicios Edilicios, y Arquitectura y Administración de Inmuebles.

Gerente Área Capital Humano

Proponer, liderar y ejecutar políticas y lineamientos de gestión humana, orientadas a integrar metas organizacionales y personales, a partir del entendimiento de las necesidades de la Empresa, en el marco de su plan estratégico y con una visión especializada.

Facilitar la adopción y aplicación de herramientas que permitan el constante desarrollo de las competencias, talentos y valores del personal.

Asegurar se brinden servicios de calidad a través de un sistema de gestión con foco en la mejora continua.

Gerente Área Servicios Digitales

Dirigir la División Sistemas, orientando sus actividades al mejor cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por la Institución, relativas a sus sistemas de información. Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos y de comunicación y los sistemas de información del Banco, incluyendo la documentación y los procedimientos asociados.

Gerente Área Sucursales y Agencias

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas encomendadas a las Sucursales en permanente interacción con la Divisiones Comercial y Vida, Operaciones, Actuaría, Contable y Finanzas. Supervisar el rol de las Agencias del BSE.

2.2 Composición del Comité de Auditoría y de otros órganos de control constituidos en la entidad, incluyendo una breve descripción de los objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, facultades de asesoramiento y consulta de cada uno.

Son órganos de control:

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento

Comité de Auditoría

Integrado por:

Vicepresidente: Ing. Silvana Olivera

Director: Sr. Marcos Otheguy

Sub Gerente General: Dra. Verónica Salaberry (con voz y sin voto)

Gerente Ejecutivo de Área Auditoría: Cr. Álvaro Gutiérrez (con voz y sin voto)

A las sesiones asiste un administrativo de Auditoría Interna para elaborar el Acta.

Objetivo

El Comité de Auditoría debe asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos del BSE es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

Para ello, el Comité de Auditoría asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Frecuencia

Mínimo Trimestral.

Funcionamiento

El Gerente Ejecutivo de Área Auditoría prepara el orden del día del Comité y cita a los integrantes del mismo. Presenta los temas a ser tratados en el Comité y eventualmente expone sobre cada uno de ellos. Los miembros del Comité manifiestan opinión sobre cada tema, tomándose las decisiones que se entiendan pertinentes.

El Gerente Ejecutivo de Área Auditoría realiza Acta de los temas debatidos la cual queda a disposición de los integrantes para, en caso de estar de acuerdo, ser firmada en forma electrónica.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Supervisar el funcionamiento del sistema integrado de control interno y evaluar su calidad.
- Aprobar un documento que establezca el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, facultades y responsabilidades.
- Revisar y aprobar el plan y cronograma anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
- Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Proponer al Directorio la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- Evaluar y aprobar acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de Auditoría Interna y Externa.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones de manera oportuna.
- Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo en donde se debe profundizar las tareas de Auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante.
- Elaborar informes semestrales, a ser presentados al Directorio.

Comité de Cumplimiento

Integrado por:

Vicepresidenta: Ing. Silvana Olivera

Sub Gerente General: Dra. Verónica Salaberry

Oficial de Cumplimiento: Lic. Mariela Arispe (desde marzo del 2022).

Objetivo

El Comité de Cumplimiento debe tratar temas específicos relacionados con Cumplimiento Normativo y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Riesgo Reputacional que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas al respecto.

Frecuencia

Trimestral o según necesidad.

Funcionamiento

El Oficial de Cumplimiento convocará a este Comité bajo un orden del día o asunto determinado. Planteados los temas, se discutirán los mismos y se resolverá al respecto.

En caso de tratarse de operaciones inusuales o sospechosas, se podrá solicitar en su integración la participación de otros funcionarios involucrados en el tema para sesionar, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Los temas tratados y la decisión adoptada por el Comité serán documentados en una minuta firmada por los asistentes al mismo.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá el Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Coordinar las acciones entre las Áreas del BSE donde se presentan situaciones para su discusión en procura del perfeccionamiento de los mecanismos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Asegurar la actualización y cumplimiento del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y el Código de Ética, de acuerdo con los cambios normativos y del entorno de negocios de la entidad.
- Analizar los informes del Oficial de Cumplimiento sobre clientes con actividades sospechosas de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su denuncia al BCU (Unidad de Información y Análisis Financiero).
- Facilitar la comprensión y adecuada interpretación del contenido de Código de Conducta por todos los empleados y directivos.
- Tomar conocimiento de las multas y sanciones impuestas por los Reguladores y promover mejoras para evitar las mismas.
- Coordinar con los diferentes involucrados el Cumplimiento normativo del BSE.
- Analizar modificaciones normativas que afectan a las actividades de negocios u obligaciones de reporte.
- Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados por el Directorio.

2.3 Nombres del personal superior, considerando para ello la definición de personal superior dispuesta por el Artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y control del Sistema Financiero.

El Banco de Seguros del Estado cuenta con una “estructura organización funcional” (o por funciones). Del Directorio depende la Gerencia General, la Secretaría General Letrada, la Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento.

A la Gerencia General la asesora el Departamento de Gestión de la Estrategia y Proyectos, el Departamento de Seguridad de la Información y el Departamento de Riesgos.

De la Gerencia General dependen las Áreas: Actuaría, Contable, Legal, Finanzas, Operaciones, Comercial y Vida, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Logística, Capital Humano, Servicios Digitales y Sucursales y Agencias y Vida.

Área/Departamento/Unidad	Funcionario	Cargo
DIRECTORIO		
	DR. JOSÉ AMORÍN BATLLE	PRESIDENTE
	ING. SILVANA OLIVERA IGARZÁBAL	VICEPRESIDENTE
	SR. MARCOS OTHEGUY	DIRECTOR
SECRETARÍA GENERAL LETRADA		
	DR. OMAR EDUARDO GOYENOLA CABANO	SECRETARIO GENERAL LETRADO (EN FUNCIONES) DESDE 02/01/2022
AUDITORÍA		
	CR. ALVARO GUTIÉRREZ	GERENTE EJECUTIVO DE ÁREA AUDITORÍA
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO		
	LIC. MARIELA ARISPE	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (EN FUNCIONES) DESDE 09/03/2022
GERENCIA GENERAL		
	CR. RAÚL ONETTO	GERENTE GENERAL
	DR. FERNANDO REPETTO	SUB-GERENTE GENERAL
	ING. PATRICIA MARÍA O'NEILL HUGHES	SUB-GERENTE GENERAL
	DRA. VERÓNICA SALABERRY	SUB-GERENTE GENERAL
ACTUARÍA	A/P FLAVIO BURONI	GERENTE DE ÁREA
REASEGUROS	CRA. PAOLA VENTURIELLO RODRÍGUEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ACTUARIA TECNICA	ING. NICOLAS MATHIAS GONZALEZ MARTINEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO
PRODUCTOS	LIC. ANDRÉS ALBERTO CERRUTTI CARDOZO	GERENTE DE DEPARTAMENTO
CAPITAL HUMANO	A/M JUAN FERNANDO COCCO TORRENS	GERENTE DE ÁREA
DESARROLLO	SR. MARCELO VIOLA	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN	SRA. ANA MARÍA CARABALLO PERDOMO	GERENTE DE DEPARTAMENTO

COMERCIAL Y VIDA	A/M GABRIELA SERAFINO	GERENTE DE ÁREA
ATENCIÓN A CORREDORES Y AGENTES	SR. GONZALO D'ANATRO	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ATENCION A CLIENTES Y CANALES DIVERSOS	SRA. CARLA FERRARI	GERENTE DE DEPARTAMENTO
FIANZAS, EMPRESAS Y BACK OFFICE	SRA. NATALIA SPINETTI	GERENTE DE PARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 01/08/2023
DESARROLLO COMERCIAL Y MARKETING	LIC. GABRIEL STABILE	ASESOR
VIDA	SRA. GRACIELA MARTA COSSATTI DIAZ	GERENTE DEPARTAMENTO
	LIC. VIRGINIA INCHAUSTI	GERENTE DE DEPARTAMENTO
CONTABLE	CRA. MARÍA GABRIELA SINICARIELLO DE BRUM	GERENTE DE ÁREA
ESTADOS CONTABLES	CR.FERNANDO MARTINEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO
PLANIFICACION Y CONTROL	CRA. CRISTINA SUAREZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	DR. ROBERTO DE LEÓN CHOCHO	GERENTE DE ÁREA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DR. LUIS LÓPEZ	DIRECTOR TÉCNICO
GERENCIA RECLAMACIONES	TP. MÓNICA JEANETTE FALERO LIBONATTI	GERENTE DE DEPARTAMENTO
GERENCIA AREA ASISTENCIAL	LIC. JOAQUÍN MEYER FREITAS	GERENTE DE DEPARTAMENTO
GERENCIA AREA ADMINISTRATIVA	LIC. DANNA GABRIELA RIVERO MAQUIEIRA	GERENTE DE DEPARTAMENTO
FINANZAS	EC. JUAN LUIS SIUTTO ARIN	GERENTE DE ÁREA
LEGAL	DRA. ADRIANA SALDÚN	GERENTE DE ÁREA EN FUNCIONES DESDE EL 03/01/2022
NOTARIAL	ESC. MARIA BELÉN MENDEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 17/01/2022 HASTA 31/08/2023
	ESC. MARCELO LEMOS	GERENTE DE DEPARTAMENTO DESDE 01/09/2023
CONTENCIOSO	DRA. MARÍA DEL CARMEN ITURRIA	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 16/02/2022 HASTA 31/08/2023
	DR. RODRIGO VÁZQUEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO DESDE 01/09/2023
ASESORÍA	DRA.DANIELA PAZ	GERENTE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 01/08/2020
LOGISTICA	ING. SANTIAGO MIGUEL RIVAS LÓPEZ	GERENTE DE ÁREA
ARQUITECTURA	SR. MAURO LAVEGA	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL BSE	DRA. ANA INÉS BURGUEÑO NUÑEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO
COMPRAS	SRA.MARIANA BENTANCOR	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 25/05/2022
	SR. MARIO RUSSOMANNO	GERENTE DE DEPARTAMENTO

OPERACIONES	ING. ALVARO GUSTAVO MOTTA PANIZZA	GERENTE DE ÁREA
RECLAMACIONES VEHICULOS	SR. ALVARO MITROPULOS CHANS	GERENTE DE DEPARTAMENTO HASTA 31/01/2023
	SR. EMILIANO CHECHILE COSENZA	GERENTE DE DEPARTAMENTO
RECLAMACIONES VARIAS	SR. FEDERICO MARROCHE	GERENTE DE DEPARTAMENTO
	SR FEDERICO MARROCHE	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 27/12/2022 AL 31/01/2023
FACTURACIÓN Y COBRANZAS	A/M PATRICIA CAROLINA GREGORIO TASENDE	GERENTE DE DEPARTAMENTO HASTA EL 31/01/2023
	SRA. BEATRIZ RAPETTI	GERENTE DE DEPARTAMENTO
SISTEMAS	ING. ANA MARÍA EROSA	GERENTE DE ÁREA
SOPORTE DE OPERACIONES TI	ING. RICARDO FERNANDEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 01/01/2023
CALIDAD Y ARQUITECTURA	ING. VICENTE ALFONSO	GERENTE DE DEPARTAMENTO
ATENCION AL CLIENTE	ING. FABRICIO ALONSO	GERENTE DE DEPARTAMENTO
APLICACIONES HAF	ING. CARLOS CAZORLA	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 01/01/2023
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	ING. CLAUDIA GARCÍA	GERENTE DE DEPARTAMENTO
SUCURSALES Y AGENCIAS	LIC. SILVIA BEATRIZ DUTRENIT PALERMO	GERENTE DE ÁREA
	SRA. NELSI IVONE ALVAREZ RODRIGUEZ	GERENTE ÁREA COMERCIAL SUCURSALES Y AGENCIAS EN FUNCIONES DESDE 02/06/2021
	CRA. MARIA FERNANDA FAGALDE VIGORITO	GERENTE ÁREA OPERACIONES SUCURSALES Y AGENCIAS EN FUNCIONES DESDE 02/06/2021
SUCURSAL MALDONADO	DRA. ADRIANA HAYDEE MORENO NALLEM	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL PAYSANDU	SR. PEDRO ANÍBAL REY RODRÍGUEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL SALTO	CRA. ALFONSINA BATALLA GARCIA DA ROSA	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL COLONIA	LIC. CLAUDIA CARINA ALVAREZ SOUZA	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL MELO	SR. MANUEL DARIO NUÑEZ CASARIEGO	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL CANELONES	SR. GONZALO RODRIGO SCASSO FERREIRA	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A. EN FUNCIONES DESDE 04/05/2022
SUCURSAL SAN JOSE	SR. FERNANDO OSVALDO CORTALEZZI BARRAL	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL MERCEDES	SRA. SILVANA SILVA GOLLY	GERENTE DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DESDE 06/12/2021
SUCURSAL DURAZNO	SRA. MÓNICA ALDAZ MENDEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A.
SUCURSAL FLORIDA	SRA. ANYELA NUÑEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO. FUNCIONES DESDE EL 04/05/2022
SUCURSAL RIVERA	SR. WELLINGTON CARNEIRO FAGÚNDEZ	GERENTE DE DEPARTAMENTO S. Y A. FUNCIONES DESDE 04/05/2022

DPTO. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PROYECTOS	SRA. INDALÍ D'OLIVEIRA SILVEIRA	GERENTE EN FUNCIONES DESDE 23/04/2023
DEPARTAMENTO DE RIESGOS	CRA. DANIELA ANGELERO	GERENTE DE DEPARTAMENTO
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ING. CRISTINA MAYR	GERENTE DE DEPARTAMENTO

2.4 Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración y de control durante el ejercicio

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el número de sesiones del Directorio y de los Comités que funcionaron en el BSE durante el año 2023.

Órgano	Número de Sesiones
Directorio	45
Comité de Auditoría	7
Comité de Cumplimiento	6
Comité de Coordinación de Alta Gerencia	12
Comité de Planificación Estratégica	13
Comité de Estrategia Comercial	21
Comité de Negocios	23
Comité de Servicios Digitales	5
Comité de Transformación Digital	19
Comité de Finanzas	21
Comité de Riesgos	6
Comité de Riesgo Operativo	5
Comité de Seguridad de la Información	3
Comité de Crisis (Plan Continuidad del Negocio)	0

2.5 Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.

Lo resuelto por los Órganos de Administración y de Control es recogido en Actas, suscritas en el caso de Directorio por el Presidente y el Secretario General, y en los demás Órganos, por las personas designadas a tales efectos.

2.6 Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y de control.

En el año 2023 no se produjeron cambios en los órganos de administración y control.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.

La Institución cuenta con un conjunto de políticas que contienen las definiciones básicas y conceptos claves para la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a los Estándares Mínimos de Gestión para empresas de seguros establecidos por el Banco Central del Uruguay. Este conjunto de políticas enuncia los mecanismos para la identificación, medición y gestión de la exposición controlando que la misma se encuentre dentro de los límites de apetito y tolerancia a los riesgos definidos por el Directorio.

La estructura de la gestión de Riesgos está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan a la institución y realiza monitoreo continuo de la interacción de los mismos.

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos

o Riesgo de Seguro

El riesgo de seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de los compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Adicionalmente se incluye el riesgo de que la institución vea afectado su patrimonio debido a una inadecuada política de retención de riesgos.

Se identificaron las fuentes del riesgo de seguro y se propusieron distintas metodologías para su monitoreo y seguimiento. Entre ellas se incluye el nivel de exposición por rama de seguro, la suficiencia de primas, medición del riesgo de suscripción, suficiencia y evolución de las distintas reservas técnicas del Banco, análisis de adecuación de tablas de mortalidad de accidentes de trabajo, monitoreo de la rama de Vida Previsional, incorporando el estudio de suficiencia de la tabla de mortalidad del seguro de Renta Vitalicia Previsional, y políticas de retención de reaseguros.

En el monitoreo de exposición por rama se incluyen todas las ramas, no existiendo límite propuesto en Accidentes de Trabajo por estar obligados por ley a aceptar todos los riesgos. Se mide el porcentaje de las primas emitidas netas de anulaciones de un ramo, del total de las primas del BSE.

El análisis de suficiencia de primas busca evaluar si el nivel de primas por ramas es suficiente para pagar los siniestros y gastos de esa rama. Se toma como referencia el resultado técnico bruto por rama, definido como la sumatoria de primas, siniestros y gastos, eliminando el efecto del reaseguro. En aquellos ramos y productos que prevean una promesa tarifaria de rendimiento garantizado de tasa de interés, se incorporará dicho rendimiento en el período como parte del resultado técnico. Las tasas utilizadas para este estudio serán las vigentes para nuevos seguros o rentas.

El análisis de riesgos de suscripción mide las excepciones a las políticas de suscripción establecidas, la medición se realiza en base a las transacciones realizadas en el período obteniendo el indicador de la cantidad de Fuera de Pautas (Anexo, Tasa, Premio, Capital) / cantidad de transacciones.

Por otro lado, se analiza la evolución de las bonificaciones comerciales y promociones aplicadas en todos los ramos en competencia, y en el caso de Automóviles su impacto en el resultado técnico del ramo.

El seguimiento de las reservas técnicas se realiza para las reservas de riesgos en curso (reserva de prima no ganada y reserva de insuficiencia de prima), la reserva matemática de accidentes y vida, y la reserva de siniestros pendientes. En el primer caso se miden las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, para seguros del Grupo I (seguros generales) y del Grupo II (seguros de vida) que no generan reservas matemáticas. Se realiza la comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, una vez al año, se verifica que haya una adecuada correlación entre reservas y premios (cociente Reserva/Prima).

El monitoreo de las reservas matemáticas mide las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros de seguros del Grupo II de largo plazo (seguros de vida con vigencia superior a un año), que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza y para el pago futuro de las rentas de accidentes de trabajo originadas por incapacidad o muerte de los trabajadores. Para el ramo Vida se comparan los totales de reserva por grupo de productos (caso vida y caso muerte por separado) con lo calculado el período anterior, verificando que las variaciones tengan una explicación razonable. Para Accidentes de Trabajo, se comparan los totales de reserva con los calculados en cierres anteriores. Para la comparación se actualizan los valores del cierre anterior tomando como base la variación del índice de Accidentes. Adicionalmente, en la rama de Accidentes de Trabajo, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad aplicada, a los efectos de verificar la suficiencia de las reservas matemáticas de las rentas de Accidentes de Trabajo.

En el caso de la reserva de siniestros pendientes, se monitorea la racionalidad de su evolución en el tiempo considerando todas las ramas en las que opera el Banco. Para el caso de carteras pequeñas, donde la variabilidad de reservas es lógicamente importante, además de estudiar la variación individual, se estudian agrupadas aquellas que representan menos del 1% del stock total de reservas.

De forma separada se monitorea el ramo de Vida Previsional. El seguimiento incluye el análisis de la evolución del resultado global de la cartera con la apertura del resultado de los dos seguros que componen el Ramo: el Seguro Colectivo de Invalidez y Muerte que cubre a los trabajadores activos y Rentas Previsionales. Se analiza el resultado técnico, el resultado final luego de incorporar el componente financiero y finalmente se estudia el resultado que tienen los productos si se le exige que generen el aumento del capital mínimo necesario para operar. Adicionalmente, en el seguro de Renta Vitalicia Previsional, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad de población “normal” aplicada. Diferencias importantes entre los fallecimientos reales y esperados son indicadores de insuficiencia de las reservas técnicas constituidas.

El monitoreo de reaseguros se analiza a través de la política de retención de la institución, esto comprende, analizar las necesidades de reaseguro de cada rama o riesgo en particular para evaluar si es necesario reducir o aumentar los niveles de retención. Se toman en cuenta las características particulares de cada cartera o riesgo individual teniendo como marco las políticas definidas en el manual de riesgo de seguros.

Por último, se realizan pruebas de estrés sobre parámetros del riesgo de seguro que puedan tener consecuencias sobre el resultado técnico y el patrimonio del Banco. Se toma en cuenta un posible achicamiento del mercado, un aumento de la siniestralidad, del incremento de la mortalidad, aumentos en la longevidad, una baja de la tasa de interés y cambios en el programa de reaseguros.

o **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

El Banco cuenta con una serie de políticas y procedimientos internos de control de este riesgo, definidos por el Directorio y elaborados con la participación del Comité de Riesgos. Los límites de crédito establecidos internamente cumplen con los límites fijados por normativa y son aún más exigentes que los definidos por las normas regulatorias.

Las principales actividades generadoras de riesgo de crédito corresponden a reaseguros y sus intermediarios, colocaciones financieras, deudores por arrendamiento y financiación de inmuebles y otras exposiciones crediticias.

En cuanto a Reaseguros y sus intermediarios, el BSE ha definido en su política y revisa anualmente a nivel del Comité de Riesgos y Directorio, el diseño de los límites de exposición de las empresas reaseguradoras en función de su calificación internacional, la solidez patrimonial y la experiencia del BSE en su relación con las mismas.

Se realiza un monitoreo permanente por parte del Departamento de Reaseguros de los límites de exposición con cada uno de los Reaseguradores e intermediarios para garantizar que se encuentre dentro de los límites aprobados, y de la calificación y patrimonio a los efectos de alertar y eventualmente modificar los límites aprobados. Por otra parte, trimestralmente se informa estado de exposición crediticia y su margen respecto al límite aprobado de cada uno de los reaseguradores, intermediarios e instituciones financieras para el análisis del Comité de Riesgos y Directorio.

Respecto a las colocaciones financieras es el riesgo de que el emisor de un título valor o receptor de una colocación no pueda cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, tanto del principal como los intereses. Para mitigar el riesgo de contraparte se encuentran definidos en las Políticas de Riesgo monitoreos periódicos.

El riesgo con los deudores por arrendamiento o financiación de venta de inmuebles, es el riesgo de crédito asumido con aquellas personas físicas o jurídicas a las que se venden bienes inmuebles de BSE a plazo así como los que se mantiene una relación contractual derivada del arrendamiento de bienes de BSE.

o **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas. Este riesgo comprende el riesgo de liquidez de mercado que proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones del mercado que afecten la liquidación de los activos, ya sea en los tiempos de realización, como en el valor de venta obteniendo un valor inferior al de mercado para dichos activos.

La gestión del Riesgo de Liquidez para el BSE implica mantener una situación financiera que permita la captación de fondos para financiar las actividades del mismo, obteniendo niveles adecuados de rentabilidad y cumpliendo con los niveles de tolerancia definidos y con las políticas de riesgo establecidas, de forma que se mantenga la imagen de confianza que el BSE tiene en el mercado.

Desde el punto de vista de la temporalidad, el análisis de Riesgo de Liquidez se puede clasificar en los siguientes niveles de riesgo: Liquidez Operativa, que es el riesgo de que la entidad no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a las transacciones de corto plazo, y Liquidez Estructural, que es el riesgo de que la estructura de activos y pasivos de largo plazo de la entidad no pueda ser renovada o reemplazada a tiempo o a un costo razonable.

Se orienta la actividad bajo un marco específico de Políticas de Riesgo de Liquidez que contiene lineamientos, límites, metodologías de valoración, métricas específicas, así como el requerimiento continuo de monitoreo. En el mismo se definieron además estructura, roles y responsabilidades para la administración del Riesgo de Liquidez.

Las metodologías de medición que se utilizan para evaluar el Riesgo de Liquidez son análisis de brechas, flujos proyectados de caja, monitor de portafolio de inversiones e indicadores de alerta de gestión de liquidez.

El análisis de brechas como medida de la liquidez estructural consiste en la calendarización, según sus respectivos plazos de vencimiento y moneda, de los flujos de capital o retornos de inversiones financieras derivados de activos y pasivos contables del BSE a una fecha determinada (posición estática), de manera de identificar potenciales descalces.

Las diferencias (brechas) permiten visualizar con antelación los períodos en los que habría necesidades de liquidez; esto es, mayor exigibilidad de pasivos que activos para cada período de tiempo considerado.

Este análisis se realiza para cada una de las principales monedas con las que opera el BSE: pesos uruguayos (incluyendo las unidades de cuenta unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas) y dólares.

A través del estudio de los flujos proyectados de caja se determina la liquidez de mediano plazo, donde se realizan proyecciones anuales de flujo de fondos tomando como base los datos del último ejercicio y la liquidez de corto plazo donde se efectúa la proyección del flujo de fondos de corto plazo con un horizonte temporal quincenal (apertura diaria). En ambos casos considerando para su construcción los usos y fuentes de fondos que puedan preverse para el período considerado en virtud de la planificación de actividades del BSE.

La División Finanzas realiza el monitoreo del portafolio de inversiones de forma de evaluar posibles impactos en la liquidez derivados de otros riesgos, como puede ser bajas en la calificación crediticia o variaciones en los precios de mercado, así como determinar el nivel de cobertura respecto a los pasivos exigibles para plazos determinados.

La incorporación de nuevos tipos de activos, así como cambios en la cartera de inversiones debe ser evaluada en el Comité de Finanzas, analizando explícitamente el impacto de dichas decisiones en lo que al Riesgo de Liquidez se refiere.

Se realiza por parte de la División Finanzas, la División Actuaría y la División Operaciones un monitoreo de los potenciales egresos de fondos generados por siniestros ocurridos cuya materialidad pueda afectar la liquidez del BSE.

Se ha definido un conjunto de indicadores de medición de alerta de gestión de liquidez, de periodicidad mensual o trimestral. Se cuenta con un protocolo de autorización en caso de exceso de límites establecidos. También con un Plan de Contingencia para la gestión de la liquidez, que tiene como objetivo documentar las medidas a tomar tanto para anticipar como para responder ante un escenario

problemático o de crisis en la posición de liquidez del BSE. Se considerará que se está en situación problemática de liquidez cuando se sobrepasen uno o varios límites o alertas y la situación sea calificada como de crisis por parte del Comité de Riesgos.

o **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance debido a movimientos adversos en las variables de mercado

En el Comité de Finanzas, con la intervención del Departamento de Riesgos, se delega la gestión del Riesgo de Mercado. En el Comité de Riesgos se identifica, mide y controla el Riesgo de Mercado de BSE. De esta manera, el Comité de Finanzas apoyará al Directorio y al Comité de Riesgos en la fijación de un conjunto de límites y lineamientos definidos en las Políticas de Inversión y Riesgo de Mercado.

Se identifican como riesgos de mercado al riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de reajuste y otros riesgos de mercado.

En relación al riesgo de tasa de interés, las principales herramientas de gestión apuntan al control del riesgo de tasa de interés estructural y al riesgo de tasa de interés del portafolio. El riesgo de tasa de interés estructural abarca a todo el balance, es el riesgo potencial de que los resultados o el patrimonio de la entidad se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Para la medición del riesgo de tasa de interés estructural, el BSE aplica la técnica de análisis de brecha de activos y pasivos para cada una de las monedas y unidades de cuenta en las cuales opera: moneda nacional, dólares americanos, unidad indexada, unidades reajustables, unidades previsionales y resto de las monedas. Con respecto al riesgo de tasa de interés del portafolio, es el riesgo asociado a eventuales pérdidas en el valor de mercado del portafolio de inversiones originadas por movimientos adversos en las tasas de interés. Este riesgo tiene dos componentes: El riesgo específico que deriva de movimientos adversos en el valor de mercado del portafolio de inversiones, originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos y el riesgo general, que proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Para la medición del riesgo de tasa de interés se utiliza la duración modificada, la cual es calculada para la totalidad del portafolio y por tipo de activos y moneda.

El riesgo de tipo de cambio se mide y se controla a partir de la posición en moneda extranjera. El punto de partida para esta medición es la posición neta de rubros activos y pasivos por moneda. Como la moneda de referencia es el peso uruguayo, se consideran las posiciones en monedas diferentes al peso (dólar, euro, etc.). Existen límites específicos para estas posiciones.

Complementariamente se realizan pruebas de estrés periódicas sobre las mediciones realizadas de riesgo de tipo de cambio. Para ello se consideran situaciones de entorno particularmente estresantes, observando las consecuencias que estos movimientos de las variables de mercado provocan en el balance actual del BSE.

Para la medición del riesgo de reajuste se analizará tanto la posición neta en unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas como la posición conjunta, determinando el impacto de las posibles fluctuaciones de dichas posiciones en el patrimonio contable de BSE. La posición neta en cada unidad de cuenta se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha unidad de cuenta.

Con respecto a los otros riesgos de mercado, se definen como la posibilidad de que el patrimonio se vea afectado por movimientos adversos en el precio de acciones, precio de mercancías, precio de bienes raíces y/u otros activos de la economía real asociados a rendimientos de instrumentos financieros.

- o **Riesgo Operativo**

El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vea afectado por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos.

Al tratarse de un riesgo inherente a las operaciones, la gestión del Riesgo Operativo comprende a toda la Organización. La estructura incluye: Al Directorio quien es el principal responsable de su gestión. El Comité De Riesgos administra los riesgos a los que se encuentra expuesto el BSE manteniendo una visión integral de los mismos. Asegura que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por Directorio. El Comité de Riesgo Operativo administra el riesgo operativo trabajando en forma conjunta con los Referentes de Riesgo Operativo, e informa al comité de Riesgos para su posterior evaluación. Los Referentes de Riesgo Operativo son integrantes de las áreas tomadoras de riesgos y son responsables por la administración y mitigación del riesgo operativo en sus áreas. El Departamento de Riesgos realiza el control, monitoreo y reporte del riesgo operativo, propone y desarrolla mejoras continuas al proceso de administración, así como también asegura el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la administración del riesgo.

Para su adecuada gestión y control se utilizan distintas herramientas como los son: Matriz de Riesgos que comprende la evaluación de estos así como también la Autoevaluación de Controles, Indicadores de Riesgos Operativos y Registro de Eventos de Riesgo Operativo. Además, se cuenta con un software denominado Enaxis que contiene distintos módulos para dar cumplimiento a los objetivos de la Metodología correspondiente a la Gestión de Riesgo Operativo.

- o **Riesgo de Cumplimiento**

El Riesgo de Cumplimiento se encuentra definido como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Cumplimiento (Manual de Riesgo de Cumplimiento) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

Estas políticas, límites y metodología generan múltiples operativas que son llevadas adelante, por el propio Directorio, por el Comité de Cumplimiento quien evalúa el riesgo, aprueba la metodología y procedimientos así como sus eventuales modificaciones, propone los lineamientos, evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas instrumentadas. El equipo de Riesgo Operativo da soporte para la implementación del proceso de administración del riesgo y asegura la correcta interpretación de las políticas establecidas. Por último, las Unidades de Negocio y las Unidades Administrativas son quienes deben implementar las políticas definidas.

El Manual fue revisado por la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y aprobado por Directorio con fecha 19/10/2022 mediante RD N° 0690/2022.

El Comité de Cumplimiento reporta semestralmente al Directorio y elabora informe anual que comprende una evaluación de las fuentes significativas del riesgo.

La identificación del riesgo es tarea del Oficial de Cumplimiento, del Equipo de Riesgo Operativo y de las principales Unidades del Negocio y Administrativas.

o **Seguridad de la Información**

El Banco de Seguros del Estado reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información de la Institución como recurso estratégico para el desarrollo eficiente de sus procesos de negocio en pro del cumplimiento de su Misión. Para ello se compromete a desarrollar, implantar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Dirección del Banco de Seguros del Estado declara la observancia del marco normativo y legislativo vigente relacionado con la seguridad de la información que se caracteriza como la preservación de su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La gestión de la seguridad de la información se logra implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, procedimientos, estructuras organizativas, software e infraestructura con el fin de asegurar la concreción de los objetivos definidos por el Banco de Seguros del Estado en esta materia.

El Responsable de Seguridad de la Información se encarga de liderar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Política de Seguridad de la Información debe ser conocida y cumplida por todo el personal de la Institución, alcanza también a consultores, trabajadores temporales, proveedores, agentes y corredores de seguros, colaboradores de empresas asociadas; y cuando sea pertinente a los clientes y otras partes interesadas.

o **Riesgo TI**

La gestión de riesgos se debe considerar como un proceso anual de mejora continua que transita por varias etapas, siendo las principales:

- Revisión de la metodología utilizada
- Actualización de la Matriz de Riesgos Tecnológicos – identificación –
 - Técnicas: uso de listas de ejemplo no taxativas, bases históricas confiables, nueva información pertinente (información externa, casos públicos relevantes), expertos externos, área jurídica.
- Análisis, evaluación de la priorización de los riesgos – medición –
 - Asesorar y dar soporte a los propietarios de riesgos o activos de la información para la evaluación y análisis de los riesgos
 - Soporte a los dueños de los riesgos para el registro de la evidencia de actividades, medidas, etc. de los controles existentes
 - Validación de la coherencia entre la valoración de los controles y las evidencias presentadas, según corresponda

- Periódicamente analiza, evalúa, valora e informa sobre los eventos de pérdidas (EVEP) registrados.

Para cada riesgo identificado, se estimará la probabilidad de ocurrencia (P) con una escala de valores predefinida (*). El método de dicha evaluación se hace por juicio de expertos.

Asimismo, se estimará que impacto (I) tendría ese riesgo si efectivamente ocurriera (*)

Con esos valores se calculará el Riesgo Inherente (RI), que es el resultado de combinar la probabilidad de ocurrencia (P) y la consecuencia o impacto del mismo (I) $RI = P \times I$ (*)

Posteriormente se analizan si existen controles que mitiguen el riesgo encontrado.

Los controles existentes (C) son las acciones, controles o medidas que existen actualmente y que reducen o suavizan eliminan dicho riesgo, y son evaluados según su grado de cumplimiento (*).

Con ellos se calcula el Riesgo Residual (RR) que es el riesgo remanente que queda luego de aplicar los controles a los riesgos inherentes

$$RR = RI/C$$

Los tratamientos (T) son acciones o medidas adicionales (nuevos controles, transferencia, etc.), en marcha o a futuro, que se aplican a los riesgos residuales

$$RR \text{ con Tratamientos} = RR/T$$

(*) Las escalas y niveles a utilizar para las variables definidas previamente se visualizan en el Anexo 2 del manual de gestión de riesgo de TI.

o **Riesgo Reputacional**

El Riesgo Reputacional se define como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad del BSE de establecer nuevas relaciones o servicios, o de continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la Institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Riesgo Reputacional (Manual) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo. Estas políticas fueron actualizadas y aprobadas por Directorio con fecha 20/12/2023 mediante RD N° 0889/2023.

El Directorio es el responsable de administrar el riesgo proveniente y/o generado con el público en general, por tanto, es quien asume el rol de comunicación con dicho público, y define los mecanismos internos que adoptará para administrar este riesgo, a saber, acciones con la comunidad, comunicación a la sociedad y políticas del BSE con alcance significativo y/o repercusiones en el ámbito público.

El Comité de Cumplimiento evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las mismas, el Oficial de Cumplimiento hace un seguimiento de la información de gestión / medición, mientras que las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, proporcionan información y reportan desvíos a la Gerencia General y Directorio. En tal sentido, el BSE cuenta con procedimientos y políticas para la atención de Reclamos, Quejas y/o Sugerencias (RQS) presentados por los clientes, asimismo se realizan seguimientos de la información en prensa y redes sociales.

O **Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva**

El BSE desarrolla políticas, procedimientos y controles orientados a la prevención del riesgo de LA/FT, en concordancia con la normativa nacional e internacional. Se ha generado una estructura orgánica y una operativa, y políticas que han sido recogidas en un Manual aprobado por Directorio (con fecha 30/12/2015) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

El Manual fue actualizado por la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y aprobado por Directorio con fecha 20/12/2023 mediante RD N° 0888/2023.

La estructura orgánica se compone por el Directorio, el Oficial de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento es quien diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para una adecuada gestión del riesgo.

La Alta Gerencia es quien implementa las políticas aprobadas por el Directorio.

La estructura operativa se compone de políticas de Debida Diligencia, monitores de operaciones, procesos de reportes internos de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportes a la UIAF (BCU) y políticas respecto al personal

3.3 Herramientas de gestión empleadas

Las herramientas de gestión de riesgos que ha empleado el Banco fueron detalladas en el apartado 3.2 en el cual se referenció a cada uno de los tipos de riesgos en forma específica.

3.4 Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la institución.

Ver Riesgo de Cumplimiento en el ítem 3.2.

3.5 Pérdidas derivadas de una materialización de los riesgos que han sido mayores a las esperadas, explicitando –por cada tipo de riesgo- las circunstancias que lo motivaron.

Para Riesgo de Seguro, en la Cartera Agro se produjo durante el año el evento de sequía más importante en la historia del BSE, que derivó en pérdidas significativas. Se extremaron aún más las condiciones de suscripción para esta cartera. Para los restantes riesgos los montos de las pérdidas correspondientes al año se encuentran dentro de los niveles estimados y alineados con los parámetros que se han definido en los marcos y políticas de la institución para la gestión de los diferentes riesgos.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1 Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.

Al ser una empresa propiedad del Estado uruguayo, los procedimientos de contratación de servicios están regulados principalmente por el TOCAF y ORDENANZAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. En particular por las características de este tipo de contratación por Licitación Abreviada.

4.2 Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

De acuerdo a la explicación brindada en el apartado 4.1 se establecieron 5 años. Si pasado ese período el auditor o la firma de auditoría seleccionada y vuelve a obtener la licitación la misma empresa, se solicita a la misma la modificación del socio para la firma de los dictámenes.

Socios responsables:

Mario Amelotti: 2018 y 2019

Gabriela Cervieri: 2020, 2021 y 2022

5. NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

5.1 Normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluir aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por estas normas.

La principal normativa a la cual se encuentra sometido el Banco de Seguros del Estado en materia de gobierno corporativo es la nacional.

El Banco de Seguros del Estado está adherido al “Pacto Mundial” (Global Compact) de las Naciones Unidas por el que apoya los diez principios del Pacto Global sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción.

Además, adhiere a la Ley FATCA que, entre otras obligaciones, requiere a las instituciones financieras no residentes en EE. UU. (FFI) que colaboren en la detección de inversiones -activos financieros- de residentes americanos no declarados ante su fisco y para ello, deberán reportar su existencia a la autoridad impositiva de EE.UU. (Internal Revenue Service – IRS).

El Banco de Seguros del Estado actuando en prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplica normativa y procesos dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aunada con lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay en su carácter de supervisor en la prevención del riesgo.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

6.1 Dirección y el modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la página Web de la entidad.

El Informe se encuentra publicado en la página web del Banco de Seguros, www.bse.com.uy en el espacio denominado TRANSPARENCIA.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado en su sesión de fecha 20 de marzo de 2024.